

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la Compañía CONSTRUCTURA Y PROMOTORA INMOBILIARIA SAN EDUARDO S.A.

En el cumplimiento con lo establecido con la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía presento mi opinión respecto al Análisis a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.

1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también cumpliendo con las resoluciones de la Junta General.

2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de Acciones y Accionistas y los libros contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

3.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de CONSTRUCTURA Y PROMOTORA INMOBILIARIA SAN EDUARDO S.A. al 31 de diciembre del 2014 el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Comisario

Chone, 26 de marzo del 2015